



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡FESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Ciudad de México, Coyoacán a 05 de marzo de 2026**  
**No. Oficio: ALC/DGSC/0344/2026**  
**Asunto: El que se indica..**

**C. OSCAR PÉREZ REYES**  
**PRESENTE.**

En atención a su escrito ingresado a la Alcaldía Coyoacán, medio por el cual solicitó apoyo de seguridad para la realización del “Carnaval Las Máscaras”, mismo que se realizó el pasado 01 de marzo del año en curso en el Barrio de la Magdalena.

Sobre el particular, me permito adjuntar copia de los acuses de recepción de los oficios ALC/DGSC/0294 y 0293/2026, dirigido al Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX y al Comandante de Destacamento 2 del Sector 63 de la Policía Auxiliar de la CDMX.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**MTRA. AURORA MONSERRAT CRUZ RAMÍREZ**  
**acruza@a.coyoacan.cdmx.gob.mx**

AMCR/omp\*



CIUDAD DE MÉXICO

COYOACÁN

ALCALDÍA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

# ACUSE

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de febrero de 2026

No. Oficio: ALC/DGSC/0294/2026

ASUNTO: El que se indica

COMISARIO GENERAL  
MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

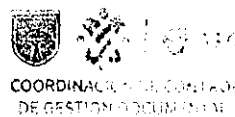
Hago referencia al V.T. COY/0910/2026 del 20 de febrero de 2026, signado por la C. Padua Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del Alcalde, recibido en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana el 24 del mismo mes y año en curso, a través del cual adjunta escrito del C. Oscar Pérez Reyes y firmantes de la Organización "Herencia Juvenil", mediante el cual solicitan apoyo de seguridad, ya que informan que se llevará a cabo el tradicional "Carnaval de Las Mascaras", en el Barrio de la Magdalena del Pueblo de Culhuacán, el día 01 de marzo de 2026 llevando a cabo recorridos por las calles del barrio en el siguiente horario: 11:00 a 00:00 horas.

Al respecto, se hace de su superior conocimiento para se tomen las medidas pertinentes en materia de tránsito para el buen desarrollo de dicho evento a efecto de que en el supuesto de considerarse procedente, gire sus amables instrucciones a quien corresponda para lo que tenga a bien determinar, para salvaguardar la integridad física de los asistentes y participantes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

007187



COORDINACIÓN DE CONTINGENCIAS  
DE GESTIÓN DOCUMENTAL

26 FEB. 2026

el Anexo

MTRA. AURORA MONSERRAT CRUZ RAMÍREZ.

[cruzr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:cruzr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx)

RECIBI

HORA: 11:00

Magda

C.c.c. Padua Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del Alcalde. En atención a su V.T. COY/0910/2026  
Oscar Pérez Reyes y firmantes de la Organización "Herencia Juvenil. En atención a su escrito en comento.

AMCR/VVR/bejr



2026  
año de  
Margarita  
Maza



ALC. MARGARITA MAZA



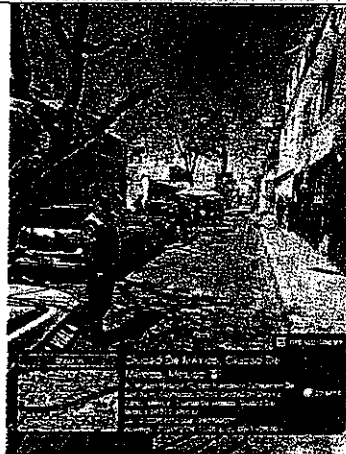
Ciudad de México, 04 de marzo de 2026  
SSC/SCT/DGOT/DOVZ4SUR/0992/2026

Para: Lic. Aurora Monserrat Cruz Ramírez  
Directora General de Seguridad Ciudadana, Alcaldía Coyoacán  
[coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:coyoacan.cdmx.gob.mx)

PRESENTE

DATOS GENERALES

Fecha:	Del 01 de marzo de 2026			Horario:	19:00 a 00:00 horas
Antecedentes:	Oficio:	ALC/DGSC/0294/2026		Otro:	S/N
Folio SCT-CG/	03385/2025	CGGD-OP	7187/2026	DGRDC:	No aplica
Solicitud:	Apoyo vial				
Ubicación:	Diversas calles del Barrio de la Magdalena del Pueblo de Culhuacán		Colonia:	Alcaldía:	
			Barrio de la Magdalena Culhuacán	Coyoacán	
Acciones Realizadas:	<p>En atención a la petición que señala, para el apoyo vial necesario durante el tradicional "CARNAVAL DE LAS MÁSCARAS", en el Barrio de la Magdalena del Pueblo de Culhuacán, el día 01 de marzo de 2026, llevando a cabo recorridos por las calles del Barrio en el siguiente horario: 11:00 a 00:00 horas; a fin de salvaguardar la integridad física de los asistentes y participantes.</p> <p>Al respecto me permito informar, que dentro del ámbito de nuestra competencia se implementa dispositivo de movilidad a fin de brindar seguridad y salvaguardar la integridad física de los asistentes y participantes del evento denominado "Carnaval de las Máscaras", que se realizó en el Barrio de la Magdalena del Pueblo de San Francisco Culhuacán, el día 1º de marzo de 2026, de las 19:00 a las 00:00 horas, informando que se evita que se infrinja el Reglamento de Tránsito vigente y se realizan los cortes necesarios.</p>				
Tipo de Evento:	Apoyo vial			Aforo:	
Estado de Fuerza:	01 comandante, 03 elementos y 01 unidad				
Responsable:	Policía Primero Vasquez Castillo Emilio "Coyoacán Vial"				



000565



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

VRE CUBADO

5 MARZO 2026

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a cualquier transmisión, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan a su disposición, constituye una falta grave por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes. Asimismo, por los motivos antes mencionados, las iniciales y rubricas se insertan a continuación.

ELABORA  
TR:CO

REVISO  
AK:ME

AVALADO  
AK:ME

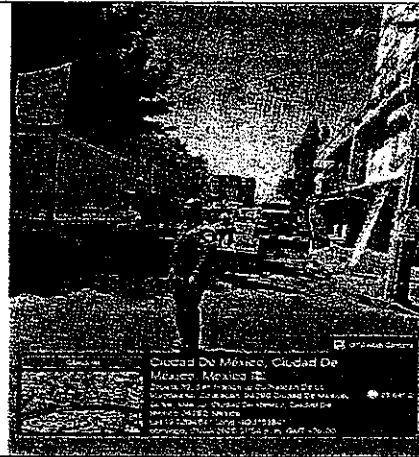
DHS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



70 AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENÓCHTITLAN



**Atentamente**  
**Inspector Jefe**

**Lic. Daniel Hernández González**  
**Director de Operación Vial Zona 4 Sur**



C. c. p. - Comisario Jefe Lic. Raymundo Sumano Salazar, Subsecretario de Control de Tránsito. - para su superior conocimiento [cca-sc@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:cca-sc@ssc.cdmx.gob.mx) Presente  
C. c. p. - Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental de la Oficina del C. Secretario. Para su conocimiento. [ccccc@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:ccccc@ssc.cdmx.gob.mx) Presente  
C. c. p. - Comisario, Ríos Martínez Roberto Carlos, Director General de Operación de Tránsito. Para su conocimiento. [sc@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:sc@ssc.cdmx.gob.mx) Presente

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX) los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Si bien constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

ELABORA  
TREJO

REVISÓ  
AKME

ANALIZÓ  
AKME

AUTORIZÓ  
DHG

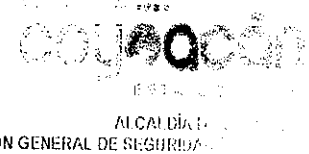


**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# ACUSE

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de febrero de 2026.

No. Oficio: ALC/DGSC/0243/2026

ASUNTO: El que se indica.

**SUBINSPECTOR HÉCTOR MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
COMANDANTE DE DESTACAMENTO 2 DEL SECTOR 63  
DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CDMX.  
P R E S E N T E.**

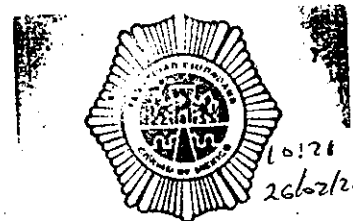
Hago referencia al V.T. COY/0910/2026 del 20 de febrero de 2026, signado por la C. Fadia Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del Alcalde, recibido en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana el 24 del mismo mes y año en curso, a través del cual adjunta escrito del C. Oscar Pérez Reyes y firmantes de la Organización "Herencia Juvenil", mediante el cual solicitan apoyo de seguridad, ya que informan que se llevará a cabo el tradicional "Carnaval de Las Mascaras", en el Barrio de la Magdalena del Pueblo de Culhuacán, el día 01 de marzo de 2026, llevando a cabo recorridos por las calles del barrio en el siguiente horario: 11:00 a 00:00 horas.

Por lo anterior, se le solicita se tomen las medidas pertinentes en materia de seguridad ciudadana, para que dicho evento llegue a buen término y se remita el parte informativo con gráficas, del apoyo en cuestión

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**MTRA. AURORA MONSERRAT CRUZ RAMÍREZ.**  
[agruzr@acoyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:agruzr@acoyoacan.cdmx.gob.mx)



Secretaria de Seguridad Ciudadana  
Policia Auxiliar CDMX  
Sector 63

C.c.c. Fadia Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del Alcalde. En atención a su V.T. COY/0910/2026  
Oscar Pérez Reyes y firmantes de la Organización "Herencia Juvenil. En atención a su escrito en comento.

AMCR/VVR/bejr

